

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 22 de junio de 2016, de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la Resolución del procedimiento de acuerdo de inicio de reintegro, correspondiente a la entidad que se cita.*

Número de expediente: SC/EDM/00086/2009.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Instituto de Desarrollo Regional, con CIF G41611617, y habiéndose de notificar la Resolución de 4 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se acuerda iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la subvención concedida a la entidad referida, mediante resolución de 30 de noviembre de 2009, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose asimismo que, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en el Servicio de Promoción de Desarrollo Local de la Dirección General de Políticas Activas de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sito en calle Leonardo da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092, Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 22 de junio de 2016.- El Director General, Rafael Moreno Segura.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»